

AUTORIZA Y POSTERGA FERIADO AÑO 2023.-

LOTA, 20 de noviembre 2023

DECRETO N° 4230 C.-/

Vistos:

a) Solicitudes de feriado, de los funcionarios:

KATHERINE SANCHEZ PAZ
GRACIELA VILLAR AVILEZ
VIOLETA SANTANDER ESPINOZA

20/11/2023
17/11/2023
20/11/2023

Corporación; don (a) JOSE DANIEL MUÑOZ CANDIA, Técnico, Grado 10° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2023 a contar del 06 al 15.12.2023 (7 días hábiles)

- c) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.
- e) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica:
- g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

refundido de la Ley N° 18695.-

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

h) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la

DECRETO:

1.- Autoriza el Feriado legal señalado en letras a) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
KATHERINE SANCHEZ PAZ	10	27/11/2023	27/11/2023	28/11/2023
		01/12/2023	04/12/2023	05/12/2023
		11/12/2023	11/12/2023	12/12/2023
		18/12/2023	18/12/2023	19/12/2023
		22/12/2023	29/12/2023	02/01/2024
GRACIELA VILLAR AVILEZ	02	30/11/2023	01/12/2023	04/12/2023
	14	11/12/2023	29/12/2023	02/01/2024
VIOLETA SANTANDER ESPINOZA	15	07/12/2023	29/12/2023	02/01/2024

2.- POSTERGA el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) JOSE DANIEL MUÑOZ CANDIA, Técnico, grado 10° EMR., para el período comprendido entre el 20 al 29.12.2023, reincorporándose a sus labores habituales el día 02.01.2024.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

- DVC/amp.-
- Distribución:
- Funcionario.-
 - Departamento de Personal.-
 - OFICINA TRANSPARENCIA
 - SIAPER
 - Archivo.-